



Zapopan, Jal., 02 de abril 2020.

## CIRCULAR

**Asunto:** medida de contingencia para la presentación de los certificados de exportación emitidos por el CRT.

### A todos los exportadores de Tequila:

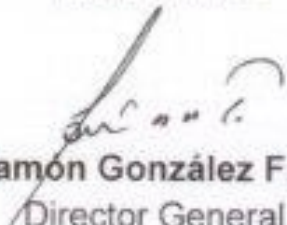
Derivado de la Contingencia de Salud por el Coronavirus (COVID 19), con el objetivo de proteger la salud de quienes usualmente recogen los Certificados que el CRT emite de forma impresa, para comprobar el cumplimiento de la NOM-006-SCFI-2012 Bebidas Alcohólicas Tequila Especificaciones, y que se presentan en las aduanas en ORIGINAL, se les informa que a partir del 01 de abril del presente los Certificados de Autenticidad para la Exportación de Tequila y de Bebidas con Tequila, **solamente se tendrán que digitalizar y subir como un e-document** a la Ventanilla Única de Comercio Exterior VUCEM.

Esta disposición es hasta nuevo aviso, y para tal efecto, el CRT pone a su disposición el envío digitalizado de los Certificados a sus correos electrónicos que ustedes nos indiquen, vía Irma Luna Cabrera.- Responsable de Certificación a los teléfonos 10021900 / 10021904 / [iluna@crt.org.mx](mailto:iluna@crt.org.mx)

Sin otro particular quedo a sus órdenes.

Saludos Cordiales,

Atentamente

  
**Lic. Ramón González Figueroa**  
Director General

Consejo Regulador del Tequila AC.